

# Sistema de Automatización

del Programa de Gestión Documental  
del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

Resumen Ejecutivo Proyecto de Inversión 2015 - CÓDIGO BPIN: 1187000250000



CANCELLERÍA



**TODOS POR UN  
NUEVO PAÍS**

PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN



# 1 Antecedentes y Justificación

Mediante la circular No. 4 del 06 de agosto de 2010, el Gobierno Nacional estableció los estándares mínimos en procesos de administración de archivos y gestión de documentos electrónicos así:

- ▶ La información se constituye en la memoria institucional y un derecho fundamental de los ciudadanos respecto al acceso pertinente oportuno y veraz a dicha información. En este marco la gestión documental tiene incidencia directa en la optimización de los servicios al ciudadano.
- ▶ La aplicación de políticas y estándares internacionalmente aceptados de modelos conceptuales y operativos para la aplicación de TIC's en procesos de administración de archivos y gestión documental en la gestión pública, orientados al aseguramiento de la autenticidad, integridad, disponibilidad y preservación a largo plazo de los documentos electrónicos de archivo.
- ▶ De acuerdo con la ley 594 del 2000, la cual establece las reglas y principios generales que regulan la función archivística del estado: Aplicable a la administración pública en sus diferentes niveles correspondientes a los archivos públicos conformados por documentos de entidades oficiales, producidos en función de su misión y naturaleza. La Ley en los artículos 19 y 21 contempla



el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en la administración, conservación de archivos y en la elaboración e implantación de programas de gestión de documentos. Así mismo, el artículo 24 establece la obligación de elaborar y adoptar tablas de retención documental.

*Artículo 19: "Soporte documental: Las entidades del Estado podrán incorporar tecnologías de avanzada en la administración y conservación de archivos, empleando cualquier medio técnico, electrónico, informático, óptico o telemático, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos: a) Organización archivista de los documentos. b) Realización de estudios técnicos para la adecuada decisión, teniendo en cuenta aspectos como la conservación física, las condiciones ambientales y operacionales, la seguridad, perdurabilidad y reproducción de la información contenida en estos soportes, así como el funcionamiento razonable del sistema."*

*Artículo 21: "Programas de Gestión Documental. Las entidades públicas deberán elaborar programas de gestión de documentos, pudiendo contemplar el uso de nuevas tecnologías y soportes, en cuya aplicación deberán observarse los principios y procesos archivísticos independientemente del soporte en que se produzca la información".*

- ▶ La estructuración, trámite e implementación de proyectos de Sistemas de gestión documental deben estar articulados con las políticas que el Archivo General de la Nación ha establecido en materia de homogenización y estandarización de los procesos de conservación, preservación y divulgación del patri-



monio documental mediante la aplicación de TIC´s cumpliendo los principios archivísticos, técnicos y de aseguramiento de la calidad.

- ▶ Se debe dar cumplimiento al Acuerdo 039 de 2002 del Archivo General de la nación relacionado con la elaboración, presentación y actualización de las Tablas de Retención Documental. Elaborar estudios técnicos y de factibilidad



para el proyecto de acuerdo a la metodología para el diseño e implementación propuesta por la Norma Técnica Colombiana NTC/ISO 15489-11.

- ▶ Los proyectos deberán estar alineados con el Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno MECI, para lo cual se deberá coordinar un trabajo conjunto entre el Archivo General de la Nación y el DAFP.

Teniendo en cuenta las directrices anteriores, la Cancillería viene ejecutando el proyecto: IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE AUTOMATIZACION DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA, dando cumplimiento a la directrices y teniendo en cuenta los estándares mínimos en procesos de administración de archivos y gestión de documentos electrónicos.

Durante la vigencia 2010, se llevó a cabo la actualización de las tablas de retención documental del Ministerio, se hizo la implementación del workflow de tratados y las pruebas piloto para los procesos de correspondencia y archivo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores en el 2011 adquirió y desarrollo una plataforma de gestión documental para apoyar los procesos de correspondencia, archivo y gestión de tratados internacionales en una primera fase, como se estableció en el programa de gestión documental institucional, sobre la plataforma de administración de contenidos de SharePoint 2010. Así mismo, se adquirió la solución de Almacenamiento y el sistema de Backup.



En 2012, 2013 y 2014 se realizó el desarrollo de flujos documentales en la implementación gradual de la solución integral de gestión documental para la Entidad y se fortaleció la plataforma tecnológica de gestión documental con la adquisición de licencias para la implementación de la oficina postal electrónica (OPE) basada en el software actual de firmado digital del Ministerio, la adquisición e instalación del Software de archivo electrónico, el montaje de la línea de producción para digitalización certificada de archivos físicos y la digitalización de 333.643 folios de historias laborales. Así mismo, se realizó la ampliación y actualización de licencias de Web Visor, la digitalización certificada e indexación de historias laborales, cartas de naturaleza, resolución de inscripción, actas de renuncia de nacionalidad y actas de recuperación de nacionalidad, el desarrollo de los componentes para la gestión documental del sistema de Relaciones Internacionales y la actualización y soporte del licenciamiento WEBVISOR, la transferencia de conocimiento e implementación de las versiones propias de Cancillería de los productos: WEBVISOR y OPE (Oficina Postal Electrónica), el soporte técnico en la definición y estudio de las características del sistema de generación de llaves, almacenamiento y administración públicas y privadas requeridas por la Organización de Aviación Civil Internacional (ICAO) para los pasaportes electrónicos.

Este Proyecto de Inversión de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 está enmarcado en la estrategia transversal definida como “Buen Gobierno”, en el objetivo de Promover y asegurar los intereses nacionales a través de la política exterior y cooperación internacional.



## Legislación

- ▶ Ley 527 de 1999 (acceso y uso de mensajes de datos y firmas digitales)
- ▶ La Ley 594 de 2000 - Ley General de Archivos.
- ▶ Acuerdo 039 de 2002 del Archivo General de la Nación relacionado con la elaboración, presentación y actualización de las Tablas de Retención Documental
- ▶ Decreto 2623 de 2009 (Sistema Nacional de atención al ciudadano),
- ▶ Circular No. 4 del 06 de agosto de 2010: estándares mínimos en procesos de administración de archivos y gestión de documentos electrónicos así
- ▶ Ley 1437 de 2011 (Nuevo código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo),
- ▶ Directiva presidencial 04 de 2012.
- ▶ Decreto 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).



## 2 Objetivo

Actualizar, automatizar y reorientar la administración y gestión de los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística existente de obligatorio cumplimiento.





## 3 Descripción

**Código BPIN:** 1187000250000

Con la implementación del proyecto, se pretende, aplicar los avances tecnológicos de las TIC en el campo de la función archivística para la gestión de los documentos públicos, físicos y electrónicos para contribuir a la eficiencia y la transparencia de la administración pública, componentes fundamentales de la estrategia de gobierno en línea, lo que significa incorporar en el programa de gestión documental institucional, la gestión documental electrónica, es decir, procedimientos electrónicos, lineamientos de gobierno en línea, sistema de gestión de documentos electrónicos, sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo, infraestructura TIC, digitalización, interoperabilidad entre entidades, dentro de los estándares de gestión de documentos y la normatividad vigente en la materia.

En este sentido, el proyecto incluye tareas relacionadas con:

- ▶ Revisión del Programa de Gestión Documental, a la luz de incorporar documentos electrónicos de acuerdo a lo establecido en la directiva presidencial 04 de 2011 (cero papel), Decreto 019 de 2012 (Anti trámite), Ley 1437 18 de Enero 2011 (Nuevo código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo), ley 527 de 1999 (acceso y uso de mensajes de datos y firmas



digitales), el decreto 2623 de 2009 (Sistema nacional de atención al ciudadano) y los nuevos lineamientos generales de la estrategia de gobierno en línea.

- ▶ Realizar el desarrollo e implementación del Modelo del Sistema de Gestión Documental, de los flujos documentales de los procesos definidos sobre la plataforma Microsoft SharePoint, garantizando la conservación de los atributos fundamentales de los documentos, la originalidad, autenticidad, integridad y veracidad que les confieren su valor probatorio, legal e informativo y, garantizando la organización de los documentos, manteniéndolos integrados en su contexto, esto es, interrelacionados con otros documentos e información producidos por las diferentes dependencias. Este es un proceso gradual que permite consolidar la gestión documental institucional, para lo cual durante los años 2013 y 2014, se requiere la implementación de nuevos flujos documentales, la implementación del archivo de expedientes electrónicos, la adecuación del portal para la publicación de los flujos documentales implementados, adelantar procesos de digitalización certificada de documentos físicos y adelantar la adecuación técnica y funcional de los flujos implementados.
- ▶ Adelantar el dimensionamiento de la plataforma del sistema de gestión documental, frente a nuevos procesos y las necesidades de crecimiento. Así mismo, el Ministerio de Relaciones Exteriores implementó una Oficina Postal Electrónica-OPE basada en el software actual de firmado digital del Ministerio (Web Visor), la cual garantiza la recepción, el acuse de recibo y el envío de mensajes de datos en las actuaciones administrativas a su cargo a través de



la habilitación de casillas de correo electrónico con el rastro de fecha y hora en cada caso.

- De acuerdo con lo establecido en la normatividad actual, el proceso de automatización de la gestión documental se adelanta tanto en las sedes Nacionales como en las Embajadas y Consulados de Colombia en el Exterior.

La Dirección de Gestión de Información y Tecnología es la dependencia responsable de la ejecución del Proyecto, con el acompañamiento y la participación de todas las dependencias del Ministerio.

La población Objetivo comprende los ciudadanos y todos los funcionarios y contratistas del Ministerio: Planta Interna y Externa (Misiones).

La ejecución del proyecto se viene desarrollando anualmente por fases y está definido y estructurado hasta diciembre de 2017 y los recursos se ejecutan en la Ciudad de Bogotá.



## 4 Esquema de Financiación

Cuadro 1. Recursos asignados al proyecto  
(Millones de pesos corrientes)

Año	Recursos Asignados	Recursos Ejecutados	Porcentaje Ejecutado
2010	470.000.000	469.955.432	99.99%
2011	450.000.000	448.830.000	99.74%
2012	2.000.000.000	1.998.664.706	99.93%
2013	3.000.000.000	2.656.218.685	88.54%
2014	1.000.000.000	994.012.987	99.40%
2015	240.000.000	0.00	0.00%



## 5 Logros y Metas

Para la vigencia 2015 no se presentan logros y metas por cuanto no fue ejecutado el proyecto en esta vigencia.

### Indicadores reportados en el sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión

Subactividad TIC	Nombre del Indicador	Descripción	Metas	Tipo Indicador	Ejecución 2015
Implementar gradualmente una solución integral para la gestión documental de la Entidad	Documentos electrónicos implementado	Implementación de flujo de documentos electrónicos	Vigencia 2015: 2	Producto	No se presenta ejecución en la vigencia 2015
	Estudios técnicos y de factibilidad realizados	Estudios realizados para la contratación de la prestación de servicios para la digitalización certificada de expedientes físicos y la implementación de una solución para archivo de expedientes electrónicos en cumplimiento gradual de la estrategia de eficiencia administrativa y cero papel.	Vigencia 2015: 1	Gestión	No se presenta ejecución en la vigencia 2015
	Estudios de mercado realizados		Vigencia 2015:1		
	Informes de supervisión realizados		Vigencia 2015: 1		



## 6 Restricciones y Limitaciones

En la vigencia 2015, dando cumplimiento a los propósitos de Gobierno en Línea (Decreto 2573 de 2014), asociados con lograr que los ciudadanos cuenten con servicios en línea de alta calidad, en un entorno seguro, se identificó dentro de la Estrategia “Ruta de la Excelencia” del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, implementar acciones y proyectos de mejoramiento para agilizar el trámite de Pasaportes, en este sentido y en consideración a las recomendaciones del Organismo Internacional ICAO (International Civil Aviation Organization) y el acuerdo de Colombia con la Unión Europea para la exención de visado, el Ministerio de Relaciones Exteriores busca promover la gestión de la identidad a través de mecanismos seguros para la validación de la identidad y evitar el fraude en la emisión de pasaporte de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 019 de 2012-Ley Anti trámites (artículo No. 18 “Verificación de la huella dactilar por medios electrónicos en los trámites y actuaciones que se cumplan ante las entidades pública”).

Para este fin el Ministerio de Relaciones Exteriores presento y aprobó las pruebas técnicas para implementar la autenticación biométrica en los tramites, como consta en el certificado del 14 de Octubre de 2015 expedido por el Registrador Delegado para el Registro Civil y la Identificación, así mismo dar continuidad a la habilitación de las condiciones técnicas para tener acceso a la bases de la Regis-



traduría Nacional del Estado Civil en cuanto a información biométrica para lo cual la Entidad requería adquirir la Plataforma Tecnológica para el Proceso de Autenticación Biométrica, como una solución a nivel de base de datos, de aplicación y seguridad. La automatización de la verificación de identidad como soporte para los trámites, específicamente pasaportes, a través de la interoperabilidad con la Base de datos de la Registraduría, asegura el cumplimiento de requisitos y generación de documentos electrónicos seguros y auténticos, generando la confianza de la Comunidad Internacional, fundamental para la exención de visado.

En virtud de lo anterior, la decisión tomada por la Alta Dirección del Ministerio de Relaciones Exteriores fue la de no adelantar la adquisición de la plataforma tecnológica para el Proceso de Autenticación Biométrica durante la vigencia 2015, por tanto este proyecto de inversión no presentó ejecución.

Para la vigencia 2016 los recursos necesarios para dar continuidad en la actualización y modernización de la infraestructura tecnológica de la Entidad, serán financiados con recursos de funcionamiento.



## 7 Contactos del Proyecto

### Gerente del proyecto:

**Martha Lucía Jiménez Medina**

*Directora de Gestión de Información y Tecnología*

*martha.jimenez@cancilleria.gov.co*

*Teléfono: 3814000 ext. 1105. Cra 5 9-03*

### Formulador del proyecto

**María Graciela Cajamarca Rodriguez**

*Contratista Grupo Interno de Trabajo Gestión de TIC´s.*

*maria.cajamarca@cancilleria.gov.co*

*Teléfono: 3814000 ext. 1539. Cra 5 9-03*



## 8 Bibliografía del Documento

- ▶ Formulario de presentación de proyectos con gasto en TIC (Tecnologías de información y comunicaciones).
- ▶ <https://suifp.dnp.gov.co/>
- ▶ <https://spi.dnp.gov.co/>
- ▶ Todos los procesos de contratación que soportan las actividades macro de este proyecto, los cuales se encuentran disponibles en la Dirección de Gestión de información y Tecnología y la Coordinación de Licitaciones y contratos del Ministerio de Relaciones Exteriores.



## Información del Marco lógico dentro del Resumen ejecutivo

	Descripción	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Actualizar, automatizar y reorientar la administración y gestión de los archivos del Ministerio, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística existente de obligatorio cumplimiento.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Documentos electrónicos implementados.</li> <li>Estudios técnicos y de factibilidad realizados.</li> <li>Estudios de mercado realizados.</li> <li>Informes de supervisión realizados.</li> </ul>	No se presenta ejecución en la vigencia 2015	<p>Cumplimiento en la ejecución de los contratos que afectan el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad.</p> <p>Hardware y Software que cumplan las especificaciones técnicas estipuladas en los contratos.</p>
<b>Propósito</b>	Actualizar, automatizar y reorientar la administración y gestión de los archivos del Ministerio, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística existente de obligatorio cumplimiento.			
<b>Componentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Revisión PGD.</li> <li>Desarrollar e implementar el Modelo del Sistema de Gestión Documental, de los flujos documentales de los procesos desarrollados.</li> <li>Brindar capacitación en el uso y apropiación de los flujos documentales de los procesos desarrollados.</li> <li>Continuar con la ampliación de la plataforma tecnológica de gestión documental.</li> </ul>			
<b>Actividades</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollar e implementar los flujos documentales de los procesos definidos sobre la plataforma Microsoft SharePoint.</li> <li>Digitalizar de forma certificada los expedientes relacionados con los flujos documentales de los procesos desarrollados.</li> <li>Fortalecer la plataforma tecnológica de gestión documental.</li> </ul>			